



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2016-00236-00
Demandante	:	Ubeimar Muñoz David
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 113
Sentencia Primera Instancia	3% de las pretensiones de la demanda negadas en el fallo. Monto pretensiones: \$ 1.017.254.326,10	\$ 30.517.629,78	F. 107-112
Sentencia Segunda Instancia		\$ 0,00	F. N/A
Total		\$ 30.517.629,78	

Total: Treinta Millones Quinientos Diecisiete Mil Seiscientos Veintinueve Pesos Con Setenta y Ocho Centavos (\$ 30.517.629,78).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria